

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
 CURSO 2020-2021**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial (IMyDI)
<b>ÁREA</b>	Ingeniería de los Procesos de Fabricación (IPF)

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	No procede	Ingeniería de los Procesos de Fabricación
1.2	Máster Oficial	Máster de Ingeniería de la Rama Industrial, Naval o Aeronáutica con contenidos de Ingeniería de Fabricación	Máster Universitario/Oficial en Ingeniería de Fabricación o equivalente, o en Ingeniería Industrial (especialidad Mecánica) o en Ingeniería Mecánica
1.3	Licenciatura o Grado	Ingeniería de Materiales, Ingeniería Naval, Ingeniería Aeronáutica. Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (intensificación Electricidad o Electrónica Industrial), Grado en Ingeniería Electrónica, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, Grado en Ingeniería Aeroespacial (Esp. Materiales y Equipos, intensificación Fabricación si hubiere), Otros grados con contenidos inequívocos en Ingeniería de Fabricación.	Ingeniería Industrial, Ingeniería en Organización Industrial o equivalentes. Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (Intensificación en Mecánica) o Grado en Ingeniería Mecánica.
1.4	Diplomatura	No procede	No procede

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	No procede	Ingeniería de los Procesos de Fabricación

2.2	Otra docencia en centros universitarios	No procede	Ingeniería de los Procesos de Fabricación
-----	---	------------	--

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	No procede	Ingeniería de los Procesos de Fabricación
3.2	Artículo en revistas	No procede	Ingeniería de los Procesos de Fabricación
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	No procede	Ingeniería de los Procesos de Fabricación

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	No procede	Ingeniería de los Procesos de Fabricación
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	No procede	Ingeniería de los Procesos de Fabricación

**MOTIVACIÓN:** Adecuación a las necesidades estructurales del departamento.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 15 de diciembre de 2020 y modificados en la Comisión de Contratación de la Universidad de Cádiz de fecha 14 de abril de 2021.

**OTERO MATEO  
MANUEL - DNI  
75753210L** Firmado digitalmente por  
OTERO MATEO MANUEL -  
DNI 75753210L  
Fecha: 2021.04.14 21:07:00  
+02'00'

**SALGUERO  
GOMEZ JORGE -  
DNI 75790976L** Firmado digitalmente por SALGUERO GOMEZ  
JORGE - DNI 75790976L  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
o=UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, ou=CERTIFICADO  
ELECTRÓNICO DE EMPLEADO PÚBLICO,  
ou=DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA Y  
DISEÑO INDUSTRIAL,  
serialNumber=IDCE5-75790976L, sn=SALGUERO  
GOMEZ, givenName=JORGE, cn=SALGUERO  
GOMEZ JORGE - DNI 75790976L  
Fecha: 2021.04.14 17:27:50 +02'00'

Fdo. D./Dña.: Manuel Otero Mateo

## CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

### Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021

<b>DEPARTAMENTO:</b>	Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
<b>ÁREA:</b>	Ingeniería de los Procesos de Fabricación

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 15 de diciembre de 2020, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Participante en proyectos de investigación o contratos de transferencia de resultados de investigación en una de las áreas<sup>1</sup> del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial (o similar que se considere afín de cualquier Universidad pública), (hasta 2,00 puntos por año; máximo: 4,00 puntos).
2. Becario de Colaboración con profesor tutor perteneciente a una de las áreas<sup>1</sup> del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial (o similar que se considere afín de cualquier Universidad pública), (hasta 1,00 punto por año; máximo: 2,0 punto).
3. Alumno colaborador con informe positivo cuyo profesor tutor pertenezca a una de las áreas<sup>1</sup> del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial (o similar que se considere afín de cualquier Universidad pública), (hasta 0,50 puntos por cada año; máximo: 1,0 punto).
4. Certificación del nivel de inglés (se valorará el nivel superior con la siguiente puntuación; B1: 0,50 puntos, B2: 1,00 puntos, C1: 1,50 puntos, C2: 2,00 puntos).
5. Otras actividades realizadas relacionadas con temáticas afines a las áreas<sup>1</sup> del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial (o similar que se considere afín de cualquier Universidad pública), y no especificadas en la baremación de los apartados generales, ni incluidas en los apartados anteriores (hasta un máximo de 2,00 puntos).

**SALGUERO  
GOMEZ JORGE -  
DNI 75790976L**

Firmado digitalmente por SALGUERO GOMEZ JORGE - DNI 75790976L  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD DE CADIZ, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL, serialNumber=IDCES-75790976L, sn=SALGUERO GOMEZ, givenName=JORGE, cn=SALGUERO GOMEZ, JORGE - DNI 75790976L  
Fecha: 2021.04.14 17:28:03 +02'00'

Jorge Salguero Gómez  
Secretario de Departamento

**OTERO  
MATEO  
MANUEL - DNI  
75753210L**

Firmado digitalmente por OTERO MATEO MANUEL - DNI 75753210L  
Fecha: 2021.04.14 21:07:15 +02'00'

Manuel Otero Mateo  
Director de Departamento

<sup>1</sup>Nota: El código de las áreas de conocimiento (del Consejo de Universidades) que componen el Departamento son:

- 305 – Expresión Gráfica en la Ingeniería.
- 495 – Ingeniería Aeroespacial.
- 515 – Ingeniería de los Procesos de Fabricación.
- 545 – Ingeniería Mecánica.
- 600 – Mecánica de Fluidos.
- 605 – Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
- 720 – Proyectos de Ingeniería.